

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipalidades y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas
- Otros Legales

INVERSIONES LOS ARRAYANES LTDA.

COMUNICADO

SOLICITUD DE CONCESIÓN DE EXPLORACIÓN DE ENERGÍA GEOTERMICA, DENOMINADO "LA TABLILLA", ÁREA ROLLIZO COMUNAS DE COCHAMÓ Y PUERTO VARAS DE LA PROVINCIA DE LLANQUIHUE EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS.

A.- Identificación

Nombre: Inversiones Los Arrayanes Ltda.

RUT.: 99.574.570-4

Nacionalidad: Chilena

Domicilio: Los Arrayanes 650 comuna de Colina de la ciudad de Santiago

Persona Jurídica constituida según escritura pública de fecha 18 de octubre del 2004, otorgada por la notario María Gloria Acharan Toledo, según repertorio 23293 y sus posteriores modificaciones.

B.- Descripción de la Concesión

Tipo de concesión: De exploración

Finalidad de la concesión: Exploración buscando energía geotérmica.

C.- Ubicación Geográfica de la Concesión

1.- Decima Región de Los Lagos, Provincia de Llanquihue, Comunas de Puerto Varas y Cochamó.

Extensión del área solicitada

Desde los N5418000 + E720000 a los N5418000 + E728000

Desde los N5382500 + E720000 a los N5382500 + E728000

Quedando expresamente excluidas las áreas comprendidas dentro de las coordenadas que a continuación se detallan.

Estas áreas corresponden a la suma de las áreas ya concedidos en explotación a don Samuel Santa Cruz Hudson y las áreas denominadas Rollizo y Conchas, incluidas como fuentes probables de energía geotérmica, estas últimas publicadas en el Diario Oficial del miércoles 28 de junio del año 2000, en su acápite que identifica "Fuentes probables de energía geotérmica"

El área de explotación concedida a don Samuel Santa Cruz Hudson y el área de Rollizo, es la comprendida en las siguientes coordenadas:

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipalidades y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas
- Otros Legales

El área de explotación concedida a don Samuel Santa Cruz Hudson y el área de Rollizo, es la comprendida en las siguientes coordenadas:

Desde los N5411500 + E723000 a los N5411000 + E724300
Desde los N5409500 + E723000 a los N5409500 + E724300

El área de la zona Rollizo comprendida entre las coordenadas que se detallan:

Desde los N5410000 + E725000 a los N5410000 + E724300
Desde los N5411000 + E725000 a los N5410000 + E724300

En su totalidad, la suma de las áreas concedidas en explotación a don Samuel Santa Cruz Hudson y el área denominada Rollizo, abarcan 330 has.

El área de Conchas es la comprendida entre las siguientes coordenadas:

Desde los N5402000 + E727500 a los N5402000 + E728000
Desde los N5401000 + E726500 a los N5401000 + E728000

Esta área incluida como fuente probable de energía geotérmica, denominada Conchas tiene una extensión de 150 has., que también se excluye de esta solicitud.

Por tanto se excluye de la presente solicitud, el área de la concesión otorgada a don Samuel Santa Cruz Hudson, más el área denominada Rollizo y el área denominada Conchas, correspondiendo estas últimas a áreas probables de energía geotérmica, las que fueron individualizadas en el diario oficial del 28 de junio del 2000, llegando todas ellas a la cantidad total de 480 has.

D.- Extensión y Dimensiones del Área de la Concesión

Largo de 35.500.- metros por un ancho de 8.000.- metros
Con una superficie total de 28.400.- has.
Área no solicitada 480.- has.
Total área solicitada 27.920.- has.

F.- Fecha y Lugar de Presentación

Solicitud de concesión para exploración presentada en la oficina de partes del Ministerio de Energía con fecha 17 de Octubre del 2012.